



ACTA DE EVALUACION PROCESO No. 01-2026

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de régimen especial No. 01-2026

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del 22 de julio de 2026 se reunieron el Señor Rector con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa Las Lajas, con el fin de Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas del proceso de régimen especial No. 01-2026 que tiene como objeto suministro de implementos de papelería y material didáctico pedagógico para la institución educativa Las Lajas y sus sedes educativas asociadas del municipio de Magui Payan (N).

CONVOCADOS / ASISTENTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	ASISTENCIA	
		SI	NO
EDUIN FERNANDO ORTIZ CASTILLO	RECTOR	X	
EULALIA PERLAZA GRUESO	DOCENTE	X	
DEIVER DUBIER PALACIOS ARIZALA	DOCENTE	X	

TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar el suministro de implementos de papelería, y material didáctico pedagógico para la institución educativa Las Lajas y sus sedes educativas asociadas del municipio de Magui Payan (N). De conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de régimen especial No. 01-2026.

DESARROLLO DE LA REUNION

En Cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la ley 715 del 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo 01 del 10 de marzo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Las Lajas, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación da las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS.

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No. 01-2026, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado.
1	WILMER ANDRES DIAZ JOJOA (BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S)	901.268.977-1	\$ 29.079.075



De acuerdo al inciso 2 de Artículo 21 numeral 7 del manual de contratación y teniendo en cuenta que se presentó única propuesta presentada por el señor WILMER ANDRES DIAZ JOJOA (BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S), se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública No. 01-2026, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 10 de marzo de 2026 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación Sobre La Capacidad Jurídica

El señor Eduin Fernando Ortiz Castillo presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la propuesta presentada por WILMER ANDRES DIAZ JOJOA (BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S):

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
d) Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
i) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).	CUMPLE



m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE
---	--------

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
WILMER ANDRES DIAZ JOJOA (BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S) CON NIT No. 901.268.977-1	CUMPLE

Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

3. PRECIO OFERTADO.

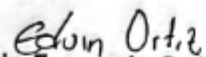
El precio ofertado es VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$29.079.075), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

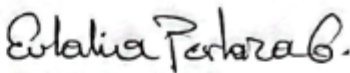
4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

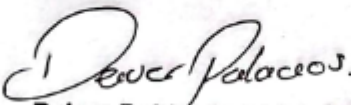
Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente al Rector de la Institución Educativa Las Lajas contratar el suministro de implementos de papelería y material didáctico pedagógico con la empresa BUSINESS SOLUTIONSW S.A.S, identificada con Nit No: 901.268.977-1 y representada por el señor WILMER ANDRES DIAZ JOJOA.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las once de la mañana (11:00) a.m., del 22 de julio de 2026.

CONVOCADOS / ASISTENTES


Eduin Fernando Ortiz Castillo
Rector
C.C No. 87.434.387


Eulalia Perlaza Grueso
Docente
C.C No. 58.165.480


Deiver Dubier Palacios Arizala
Docente
C.C No. 1.116.251.585

ANEXOS

SI ☒

NO ☐